

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "084/2023", publicada el 19 de diciembre de 2023, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a **RODELO, C. ***9044**** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 29 de diciembre de 2023, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Investigador/a postdoctoral a:

RODELO, C. *9044****

Córdoba, a 29 de diciembre de 2023

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 11:59:59	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM32VBRM6P6HBM4KG34P5NB2MUQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2023

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Investigador/a postdoctoral" para IMIBIC (Ref. interna: "084/2023"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 19 de diciembre de 2023.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- D. Juan Rafael Muñoz Castañeda
- D^a. María Victoria Pendón Ruíz de Mier
- D. Manuel Aguilar Panadero

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia contrastable en análisis de bases de datos, evaluación de pacientes en el ámbito de la Nefrología y Dirección/participación en proyectos de investigación clínico-básicos. Máster relacionado con bioestadística. Publicaciones en revistas JCR. Comunicación a congresos. Nivel de inglés acreditado, mínimo B1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Máster	Publicaciones	Comunicaciones	Inglés	Total
RODELO, C.	***9044**	4	0	1	0,75	0	5,75

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
RODELO, C.	***9044**	2,8

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "084/2023", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "084/2023 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
RODELO, C.	***9044**	5,75	2,8	8,55

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Investigador/a postdoctoral", con referencia interna "084/2023" a:

RODELO, C. *9044****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 29 de diciembre de 2023, el Comité de Evaluación y Selección:



D. Juan Rafael Muñoz Castañeda

GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular



D^a. María Victoria Pendón Ruíz de Mier

GC13 Metabolismo del calcio. Calcificación vascular



D. Manuel Aguilar Panadero

Área de Gestión de la I+D

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 11:59:59	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM32VBRM6P6HBM4KG34P5NB2MUQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	29/12/2023 11:59:59	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM32VBRM6P6HBM4KG34P5NB2MUQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	